



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° *1.000*

CHIGUAYANTE, *06 JUN. 2011*

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodran Rojas; para que participe en el Curso Taller “Reforma a la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal”, de Iter Consultores, a realizarse entre los días 09 y 10 de Junio de 2011, en la Ciudad de Puerto Varas; el Decreto Alcaldicio N° 2.002, de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2011; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodran Rojas; para que participe en el Curso Taller “Reforma a la Participación Ciudadana en la Gestión Municipal”, de Iter Consultores, a contar del 08 al 11 de Junio de 2011, en la Ciudad de Puerto Varas.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.005 “Fondos a Rendir Concejales”, el viático respectivo por la suma de **\$212.531.-** correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a **\$275.000.-** a nombre Iter Consultores.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 “Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Lisandro Tapia Sandoval
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Tomás Solís Nova
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas.
- Secretaria Municipal. ✓

TSN/LTS/pr.